



Eliminar Obstáculos.

Hoja de Seguridad sobre Seguridad Contra Incendios para Personas con Incapacidad Física y sus Cuidadores

Más de 4.000 norteamericanos mueren cada año a causa de incendios y más de 25.000 resultan heridos. El riesgo de muerte o heridas a causa del fuego es mucho más grande para personas con incapacidad física, mental o sensorial. La buena noticia es que las muertes a causa de un escape fallido pueden ser evitadas con una preparación adecuada.

La Administración de Estados Unidos Contra Incendios (USFA) y los Veteranos de América Incapacitados (DAV) pretenden que las personas con incapacidad, sus encargados de cuidados y todos los norteamericanos sepan que hay precauciones especiales que usted puede tomar para protegerse usted y a su casa de un incendio.

COMPRENDER EL RIESGO

Porqué Corren Riesgo las Personas Incapacitadas?

- Las personas con incapacidades deben tener más precaución por sus limitaciones físicas y su menor habilidad para reaccionar en una emergencia.
- Típicamente, las personas con incapacidades son orgullosamente independientes y no quieren llevar una vida diferente a aquella del público en general. Sin embargo esto puede llevarlos a ignorar sus necesidades especiales para su seguridad en caso de incendio. En algunos casos las personas con incapacidades puede que necesiten la ayuda de un cuidador para practicar las precauciones adecuadas para su seguridad en caso de incendios.

INSTALAR Y MANTENER ALARMAS DETECTORAS DE HUMO

Las personas con incapacidades deben conocer los artefactos especiales de alerta que hay disponibles.

- Hay alarmas detectoras de humo con una placa vibradora o con luz destellante especiales para sordos y personas con problemas de audición. Además, si se instalan alarmas detectoras de humo con luz destellante pueden llamar la atención de los vecinos, y también hay disponibles sistemas de llamadas de emergencia para pedir ayuda.
- Pedir al administrador del edificio donde usted vive, o a un amigo o

familiar, que instale por lo menos una alarma detectora de humo en cada nivel de la casa donde usted vive.

- Asegúrese de hacer revisar cada mes las alarmas detectoras de humo y cambiar las baterías por lo menos una vez al año.

VIVIR CERCA DE UNA SALIDA DE EMERGENCIA

Aunque usted tiene el derecho legal de vivir donde usted quiera, estará más a salvo en la planta baja en caso que usted resida en un edificio de apartamentos.

- Si vive en una casa de pisos múltiples, trate de dormir en el primer piso.
- El quedarse en la planta baja y cerca de una salida de emergencia le permitirá escapar con facilidad.

PLANIFICAR EL ESCAPE

Hacer planes para escapar en base a las aptitudes propias.

- Conocer por lo menos dos salidas de cada habitación.
- Revisar las puertas de emergencia para determinar si la silla de ruedas, o andador, en caso que usted los use, pasan sin dificultades.
- Hacer los arreglos necesarios, como instalar rampas en las salidas de emergencia y ampliar las puertas, para facilitar un escape de emergencia.

NO AISLARSE

Las personas con incapacidades con frecuencia son excluidas de la elaboración y práctica de los planes para escapar y de hacer los ejercicios para la seguridad contra incendios. Como resultado, sus

aportes vitales son omitidos y sus necesidades para su seguridad contra los incendios quedan sin ser atendidas.

Hable para asegurarse que todos los participantes reciban la información sobre seguridad contra incendios que todos merecen tener.

- Hablar con los miembros de su familia, administración del edificio, o vecinos sobre su plan para su seguridad contra incendios y practíquelo con ellos.
- Contactar su departamento local de bomberos por un número que no sea de emergencia para explicarles sus necesidades especiales. Posiblemente le sugieran ideas para escapar en caso de emergencia y puede que haga una inspección de su casa para ver la seguridad contra los incendios y le hagan sugerencias para la colocación y mantenimiento de alarmas detectoras de humo.
- Tener cerca de la cama un teléfono y estar listo para llamar al 911 o al número local de emergencia en caso de que estalle un incendio.

CONOZCA SUS APTITUDES

Recuerde que la seguridad contra los incendios es su responsabilidad personal ... *Usted Frena el Incendio!*

Para Mayor Información Contactar:
Administración de Incendios de Estados Unidos
Oficina de Programas de Control de Incendios
16825 South Seton Avenue
Emmitsburg, MD 21727

O visitar el sitio electrónico de USFA en la Web: www.usfa.fema.gov

Visitar nuestra Página de los Niños: www.usfa.fema.gov/kids

